

**RELACIÓN DE PROPUESTAS ELEVADOS A LA JUNTA GENERAL DE
CLEVER GLOBAL, S.A.**

RELACIÓN DE PROPUESTAS ELEVADOS A LA JUNTA GENERAL DE CLEVER GLOBAL, S.A.

1. Se adjunta a la presente el texto de los acuerdos que se proponen adoptar por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de CLEVER GLOBAL, S.A. (“Clever” o la “Sociedad”) en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día:
 - 1.1. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 1º: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.*
 - 1.2. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 2º: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.*
 - 1.3. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 3º: *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.*
 - 1.4. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 4º: *Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.*
 - 1.5. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 5º: *Ratificación, en su caso, de la no ejecución del aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente por un importe efectivo (nominal más prima) de quinientos veintinueve mil seiscientos euros (529.600 €), aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 22 de octubre de 2020 y, en consecuencia, dejar sin efectos el referido acuerdo.*
 - 1.6. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 6º: *Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.*
 - 1.7. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 7º: *Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad.*
 - 1.8. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 8º: *Aprobación, en su caso, del nombramiento de dos (2) consejeros para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.*
 - 1.9. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 9º *Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.*

1.10. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 10º: *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.*

**TEXTO DE LOS ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROPONE
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CLEVER GLOBAL, S.A.**

- **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las cuentas anuales individuales de Clever Global, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión que sobre las mismas han elaborado los administradores, todos ellos verificados por el auditor “Auren Auditores SP, S.L.P.”.

La documentación referida ha estado a disposición de los Accionistas en la página web de la Entidad desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas.

- **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de Clever Global, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión que sobre las mismas han elaborado los administradores, todos ellos verificados por el auditor “Auren Auditores SP, S.L.P.”.

La documentación referida ha estado a disposición de los Accionistas en la página web de la Entidad desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas.

- **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio de Clever Global, S.A. cerrado el 31 de diciembre de 2020 propuesta por el Consejo de Administración, en los siguientes términos:

- A resultado negativo de ejercicios anteriores.....135.184 €

- **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la gestión social del Consejo de Administración de Clever Global, S.A. correspondiente al ejercicio 2020.

- **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Ratificación, en su caso, de la no ejecución del aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente por un importe efectivo (nominal más prima) de quinientos veintinueve mil seiscientos euros (529.600 €), aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 22 de octubre de 2020 y, en consecuencia, dejar sin efectos el referido acuerdo.”**

PROPUESTA DE ACUERDO

Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 18 de junio de 2021, relativo a la no ejecución del aumento de capital social con cargo a aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente por un importe efectivo (nominal más prima) de quinientos veintinueve mil seiscientos euros (529.600 €), aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 22 de octubre de 2020 y, en consecuencia, dejar sin efectos el referido acuerdo adoptado por la Junta General.

- **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la reelección de “Auren Auditores SP, S.L.P.”, con domicilio social en Madrid, avenida del General Perón número 38, con N.I.F. B-87. 352.357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 33.829, Folio 69, Sección 8ª, Hoja M-608.799, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2347, como auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio 2021.

▪ **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la reelección de “Auren Auditores SP, S.L.P.”, con domicilio social en Madrid, avenida del General Perón número 38, con N.I.F. B-87. 352.357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 33.829, Folio 69, Sección 8ª, Hoja M-608.799, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2347, como auditor de cuentas del Grupo Consolidado de la Sociedad, del cual la Sociedad es sociedad dominante, para la verificación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.

- Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 8º: *Aprobación, en su caso, del nombramiento de dos (2) consejeros para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.*

▪ **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: *Aprobación, en su caso, del nombramiento de dos (2) consejeros para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.***

En este punto del orden del día se someterá a votación de la Junta General el nombramiento de los consejeros que sean propuestos para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.

▪ **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: “Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Facultar al Presidente, al Secretario No-Consejero y a la Vicesecretaria No-Consejera de la entidad Clever Global, S.A., tan ampliamente como en Derecho sea necesario para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General, en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otro Registros, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, (i) comparecer ante notario con el objeto de elevar a público los mismos, así como otorgar las correspondientes escrituras públicas, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción y/o depósito, según corresponda, en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; (iii) acomodar o adaptar los términos de los acuerdos adoptados a las indicaciones que puedan recibirse de los organismos supervisores, así como a la calificación del Registrador Mercantil; (iv) aclarar, precisar y completar lo que sea necesario o conveniente, incluso otorgar escrituras aclaratorias o subsanatorias de cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos precedentes o su inscripción

en cualesquiera registros públicos sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General; y, en general, (v) realizar cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, incluidas las correspondientes a la obtención de cualesquiera autorizaciones y consentimientos de terceros a los que viniera obligada la Sociedad, así como las de declaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad de los precedentes acuerdos, así como la publicación de anuncios, hechos relevantes y de todas las comunicaciones que fueran necesarias a tal efecto.

■ **PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: “Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar el acta de la sesión, una vez redactada y leída por el Secretario de la Junta a los Asistentes, siendo firmada al final de la misma por el Secretario con el visto bueno del Presidente.